

### III. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Primera Instancia número Once de Murcia

**546 Expediente de liberación de cargas 2.113/2011.**

14800J

N.I.G.: 30030 42 1 2011 0025113

Procedimiento: Expediente de liberación de cargas 2113/2011

Sobre: Otras materias

De: Manuel Navarro Bonache, Encarnación Cascales García

Procuradora: María Soledad Cárceles Alemán

#### Cédula de citación

Que en este Juzgado al número 2113/2011, se sigue expediente de liberación de cargas a instancia de Manuel Navarro Bonache, Encarnación Cascales García, en solicitud de liberación de gravamen consistente en cancelación de un censo enfitéutico que grava que grava la siguiente finca: una casa de dos cuerpos y sala, cubierta de tejado, distribuida en varias habitaciones, patio, cuadra y pajar, con alto, situado en el partido de El Palmar, de este término, calle nombrada travesía a la del Aire denominada hoy de las Moreras, número trece hoy antes veintitrés, edificada sobre un solar, con una superficie de doscientos seis metros, doce decímetros y setenta y cuatro centímetros cuadrados. Linda: derecha entrando O Levante, y fondo o Norte, finca matriz de que se segregó, por su frene o Mediodía, calle de su situación; e izquierda o Poniente, finca de Ramón Jódar Merino. Actualmente sus lindes son: Frente o Norte, calle de Las Moreras y no como por error dice el título situando esta calle al viento de Mediodía al Sur Industrias Bernal, este don Anselmo Mateo y Oeste, Miguel Peñalver

Inscripción Inscrita en el Registro de la Propiedad número Seis de Murcia al Tomo 2510 libro 377 sección 11 folio 3 finca registral número 6096

Por el presente y, en virtud de providencia de esta fecha, se cita a Ramón de Pineda y Pineda como titular del gravamen cuya liberación se solicita, para que dentro del término de diez días, a contar desde la publicación de este edicto, puede comparecer en el Juzgado alegando lo que a su derecho convenga, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Dado en Murcia, 10 de febrero de 2012.—El Secretario.